



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **076** - 2022- GORE-ICA/GR

Ica, **01 ABR. 2022**

Visto; la Resolución Ejecutiva Regional N° 0360-2020-GORE-ICA/GR de fecha 20 de diciembre de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N°006-75-PM-INAP, en su artículo 6° establece que el Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo deberá estar integrado por un representante del titular del Pliego presupuestal quien lo presidirá, el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá funciones de Secretario del Comité, el Contador General o quien haga sus veces y tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas de todos los miembros; en el mismo día se elegirá al mismo tiempo a tres representantes suplentes;

Que, mediante documento del visto, se designó, al Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE), del Gobierno Regional de Ica para el periodo 2021-2022, el mismo que quedó conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

CPC. CARLOS FRANCISCO QUISPE MANCHEGO

Gerente Regional de Administración y Finanzas
DNI N° 21483506

SECRETARIO

ABOG. JORGE EDUARDO LUCERO VILCA

Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos
DNI N° 42185766

TESORERO

CPC. YESENIA VALDIVIA LOPEZ

Directora de la Subgerente de Contabilidad
DNI N° 21493608

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

TITULARES:

SRA. LUISA GONZALES MORALES

DNI N° 21469687

SR. DANIEL HIGINIO MUSTTO ESCATE

DNI N° 21551389

SRA. GLADYS MILAGROS TRUJILLO HUAMAN

DNI N° 41760699





Gobierno Regional de Ica



SUPLENTES:

870

SRA. FANNY VANESSA VEGA TATAJE
DNI N° 40928689

SR. LUIS MIGUEL DANIELO DIAZ JUAREZ
DNI. N° 21542316

SR. JOSE JULIO PEÑA BERNAOLA
DNI N° 21515830

Que, a mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 0048-2021-GORE-ICA/GGR de fecha 10 de febrero de 2021, se dio por concluida la designación del CPC. Carlos Francisco Quispe Manchego, en el cargo de Gerente de Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, quien estuvo asumiendo el cargo hasta el día 10 de febrero del 2021, el funcionario en mención a su vez ejercía el cargo de Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE del Gobierno Regional de Ica;

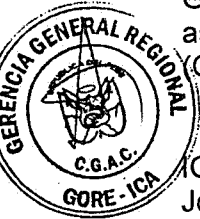
Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 0048-2021-GORE-ICA/GR, de fecha 10 de febrero de 2021 se designó, al CPCC. Carlos Sebastián Hernández Hernández, en el cargo de Gerente Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, quien en representación del titular del Pliego presupuestal asumió la Presidencia del Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica, con eficacia anticipada al 11 de febrero del 2021;

Que, a mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 0148-2021-GORE-ICA/GR de fecha 28 de setiembre de 2021, se dio por concluida la designación del Abog. Jorge Eduardo Lucero Vilca, en el cargo de Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, quien estuvo asumiendo el cargo hasta el día 28 de setiembre del 2021, el funcionario en mención a su vez ejercía el cargo de Secretario del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0148-2021-GORE-ICA/GGR de fecha 28 de setiembre de 2021 se designó, a la CPC. María Elena Salazar de Espinoza en el cargo de Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, quien conforme a lo establecido en el artículo 6° Decreto Supremo N°006-75-PM-INAP, asumió el cargo de Secretario del Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica, con eficacia anticipada al 29 de setiembre del 2021;

Que, a mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 0025-2022-GORE-ICA/GGR de fecha 24 de enero de 2022, se dio por concluida la designación del CPCC. Carlos Sebastián Hernández Hernández, en el cargo de Gerente de Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, quien estuvo asumiendo el cargo hasta el día 24 de enero del 2022, el funcionario en mención a su vez ejercía el cargo de Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 0025-2022-GORE-ICA/GR, de fecha 24 de enero de 2022 se designó, al CPC. Walter Santos Galdos Morales,





Gobierno Regional de Ica



en el cargo de Gerente Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, quien en representación del titular del Pliego presupuestal asumirá la Presidencia del Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica, con eficacia anticipada al 25 de enero del presente año;

Que, a mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 0061-2022-GORE-ICA/GR de fecha 17 de marzo de 2022, se dio por concluida la designación de la CPC. María Elena Salazar de Espinoza, en el cargo de Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, quien estuvo asumiendo el cargo hasta el día 17 de marzo del 2022, el funcionario en mención a su vez ejercía el cargo de Secretario del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0061-2022-GORE-ICA/GGR de fecha 17 de marzo de 2022 se designó, al Abog. Jorge Eduardo Lucero Vilca, en el cargo de Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, quien conforme a lo establecido en el artículo 6° Decreto Supremo N°006-75-PM-INAP, asumirá el cargo de Secretario del Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica, con eficacia anticipada al 18 de marzo del presente año;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 17 numeral 17.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, referido a que la autoridad puede disponer en el mismo acto administrativo que éste tenga eficacia anticipada a su emisión;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N°006-75-PM-INAP, Decreto Supremo N°097-82-PCM y en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;

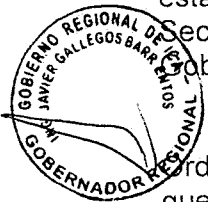
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto con eficacia anticipada al 11 de febrero de 2021, la designación del CPC. Carlos Francisco Quispe Manchego, en el cargo de Presidente del Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica, para el periodo 2021 – 2022.

Artículo 2°.- Designar con eficacia anticipada a partir del 11 de febrero de 2021, al CPCC. Carlos Sebastián Hernández Hernández, Gerente Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, en el cargo de Presidente del Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica, para el periodo 2021 – 2022, en representación del titular del Pliego presupuestal.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto con eficacia anticipada al 25 de enero de 2022, la designación del CPCC. Carlos Sebastián Hernández Hernández, en el cargo de Presidente del Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica, para el periodo 2021 – 2022.

Artículo 4°.- Designar con eficacia anticipada a partir del 25 de enero de 2022, al CPC. Walter Santos Galdos Morales, Gerente Regional de Administración y Finanzas del





Gobierno Regional de Ica



Gobierno Regional de Ica, en el cargo de Presidente del Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica, para el periodo 2021 – 2022, en representación del titular del Pliego presupuestal.

Artículo 5º.- Dejar sin efecto con eficacia anticipada al 29 de setiembre de 2021, la designación del Abog. Jorge Eduardo Lucero Vilca, en el cargo de Secretario del Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica, para el periodo 2021 – 2022.

Artículo 6º.- Designar con eficacia anticipada a partir del 29 de setiembre de 2021, a la CPC. María Elena Salazar de Espinoza, Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, en el cargo de Secretario del Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica, para el periodo 2021 – 2022.

Artículo 7º.- Dejar sin efecto con eficacia anticipada al 18 de marzo de 2022, la designación de la CPC. María Elena Salazar de Espinoza, en el cargo de Secretario del Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica, para el periodo 2021 – 2022.

Artículo 8º.- Designar con eficacia anticipada a partir del 18 de marzo de 2022, al Abog. Jorge Eduardo Lucero Vilca, Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, en el cargo de Secretario del Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica, para el periodo 2021 – 2022.

Artículo 9º.- Designar con eficacia anticipada a partir del 18 de marzo de 2022, al Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica, para el periodo 2021 – 2022, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
Gerente Regional de Administración y Finanzas
DNI N° 06586619

SECRETARIO

ABOG. JORGE EDUARDO LUCERO VILCA
Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos
DNI N° 42185766

TESORERO

CPC. YESENIA VALDIVIA LOPEZ
Directora de la Subgerente de Contabilidad
DNI N° 21493608

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

TITULARES:

SRA. LUISA GONZALES MORALES
DNI N° 21469687





Gobierno Regional de Ica



SR. DANIEL HIGINIO MUSTTO ESCATE
DNI N° 21551389

SRA. GLADYS MILAGROS TRUJILLO HUAMAN
DNI N° 41760699

SUPLENTES:

SRA. FANNY VANESSA VEGA TATAJE
DNI N° 40928689

SR. LUIS MIGUEL DANIELO DIAZ JUAREZ
DNI. N° 21542316

SR. JOSE JULIO PEÑA BERNAOLA
DNI N° 21515830

Artículo 10°.- Notificar la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

Artículo 12°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).



REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL

